

señon firmiendo la presente los tres con-
cejales de que testifico = el entoldado siue novelo
jiviale el enmendado 60

Cristobal Hargues

Manuel Mariné

Antonio Cuxart

Juan Valls

Manon Sales

Manon Gelabert

Vicente Monercat

En el pueblo de Cornella si quime de Mayo
de mil ochocientos ochenta y cuatro

Reunidos los tres concejales que al margen
se expresan en esta tenor comistoriale para
celebrar señon ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Cristobal Hargues se declaró
esta sabiente con lectur y aprobacion del dicto
anteced

Dicto seguido diose lectura de una comunicacion
del M. H. Administrador de contribuciones y Rentas
de esta provincia ordenando se ingresen en la Teso-
reria de la provincia la cantidad de 2123 pesetas 20
centimos que segun expresa adende este Muni-
cipio por impuesto personal del 69-70

Interados pues el Ayuntamiento y algunos de
una razonada discusion al efecto se acordó; con-
testar a dicha suplicacion que es del todo im-
porible a esta Corporacion efectuar el ingreso
que se le reclama pues que ^{T. por} ~~hayan~~ des-ignose se
la existencia de dicha deuda no se conigase en
preocupante y por tanto que se contrasen por
se responsabilidad por parte de los tres con-
cejales si se desicasen a su extincion fondos cuyo

destino esta ya señalado. Y que esta proposi-
cion ofrezca á dicha Superioridad que sin
levantar mano se ocupará de este asunto da-
dole cuenta del resultado de sus gestiones, á
cuyo fin se comunicará á los Ayuntamientos cor-
respondientes para averiguar cuanto ocurrio
en aquellos años en la recaudacion del con-
puesto personal que se reclama, esperando que
internas esta se remedia suspenderá toda me-
dida coercitiva contra esta proposicion

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le
vota la sesion firmada la presente con
los tres de que certifico = utilidades = a mas de
no vale y si vale ^{utilidad Tipos}

Cristóbal Hargués y Manuel Morán
Vicente Romera
Manuel Sala

Manuel Salas

En el pueblo de Cornella á veinte y dos de
Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro
Reunidos los tres concejales que al margen se
expresan en estas letras constitucionales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Hargués
se declaró esta acta con luto y aprobacion
del acta anterior

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que
debía procederse á la formacion del Reparto
de Arbitrios sobre los carruajes de lujo y tras-
porte, cuyo arbitrio esta consignado en el
presupuesto del corriente ejercicio. Interados